

63271 - Diseño curricular e instruccional de música y danza

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 63271 - Diseño curricular e instruccional de música y danza

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

1. Conocer el currículo y comprender la estructura de las etapas de ESO, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial, especialmente, las referidas a las materias de su especialidad.
2. Conocer las competencias específicas de la especialidad de Música y Danza.
3. Que los estudiantes lleguen a ser capaces de planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje en un diseño curricular anual de una materia de su especialidad, propiciando un enfoque didáctico por competencias.
4. Conocer las diferentes partes que constituyen las oposiciones de la especialidad.
5. Adquirir el conocimiento necesario sobre metodologías de aprendizaje en educación musical.
6. Realizar diferentes estrategias de aprendizaje a partir de las metodologías de educación musical estudiadas.
7. Seleccionar las metodologías adecuadas dependiendo de los diferentes contextos educativos.
8. Analizar críticamente y valorar la relevancia de diferentes teorías y modelos relacionados con el diseño instruccional y metodologías de enseñanza y aprendizaje de la Música.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura pretende dar una visión global de los currículos de Música y Danza. Constituye la base del conocimiento para planificar, programar y evaluar las actividades de forma competente y eficaz. Igualmente, pretende conformar la base de otras asignaturas.

El estudiante, en el marco de su especialidad, aprenderá en esta asignatura qué se entiende por diseño curricular; asimismo, a realizar diseños curriculares para las materias de Música y Danza. A partir de estos diseños realizados, en la asignatura de Contenidos disciplinares, revisará, analizará y profundizará en cada uno de los contenidos que podría abordar en los distintos apartados de esos diseños curriculares.

La asignatura ofrece formación en el ámbito de las metodologías de educación musical, cuyos recursos proporcionan una base a partir de la cual los estudiantes pueden diseñar procedimientos o técnicas que favorezcan el aprendizaje de sus propios alumnos en el futuro. La asignatura contribuye a que cada estudiante, que será profesor de Música o de Danza, pueda llegar a desarrollar creativamente su estilo de enseñanza, adecuándose al contexto educativo.

El Máster tiene una orientación profesionalizadora y habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Profesor. El plan de estudios del Máster marca como principal objetivo intentar dar respuesta a las necesidades formativas concretas, que en el caso del profesorado de Música y Danza son diferentes en función de los distintos contextos educativos en los que deberá ejercer su trabajo: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar esta asignatura es necesaria la implicación y participación del alumnado; con una perspectiva práctica, crítica y reflexiva. Para un mayor aprovechamiento se recomienda la presencia y la participación activa en las sesiones de trabajo.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos dentro de la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente; integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.
2. Identificar, reconocer y aplicar las cuestiones básicas en el diseño de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
3. Analizar y evaluar los principios y procedimientos del diseño curricular a partir de sus diferentes modelos y teorías y, en particular, del diseño por competencias.
4. Adecuar el diseño curricular e instruccional y metodologías de aprendizaje al contexto educativo. Partiendo de los fines educativos de la Ley Orgánica a los objetivos y competencias de la etapa marco, currículo de la Comunidad y contexto educativo del centro. Incluyendo: identificar, reconocer y aplicar el currículo educativo vigente, así como identificar y valorar contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
5. Evaluar la calidad de diferentes casos de diseños curriculares e instruccionales en las materias propias de la especialidad en función de modelos y teorías diversas y de su adecuación al contexto educativo.
6. Desarrollar diseños curriculares e instruccionales para las materias y asignaturas de la especialidad desde la perspectiva de la formación en competencias y con adecuación al contexto educativo.
7. Analizar y evaluar qué contenidos (información, modelos, teorías o procedimientos propios de la disciplina) son más adecuados y relevantes de acuerdo con los objetivos, competencias, actividades y principios metodológicos establecidos en el diseño curricular e instruccional de la asignatura, y el estado de la cuestión propio de la disciplina científica.
8. Determinar los criterios y requerimientos para la elaboración de un buen entorno de aprendizaje en situaciones educativas diversas. Evaluar casos prácticos a partir de los principios de implicación del estudiante, accesibilidad y variedad de las modalidades de información. Facilitación de la colaboración y la tutorización, potenciación de una actividad cognitiva intensa, riqueza de las herramientas y experiencias de aprendizaje.
9. Adecuar y afrontar las diferentes partes que constituyen las oposiciones de la especialidad.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Describir las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses referentes al currículo de las materias correspondientes, como marcos de referencia fundamentales para la programación de estas materias.
2. Comentar de forma crítica estas disposiciones situando los principios curriculares y psicoeducativos en los que se basan, las opciones que realizan y el margen de decisión que dejan en los niveles posteriores de concreción y adaptación curricular.
3. Describir y analizar las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la materia curricular, situándolas en el marco epistemológico que les corresponda.
4. Reconocer metodologías de enseñanza-aprendizaje, valorando su pertinencia en función de las condiciones que se presenten y, en su caso, adaptándolas para lograr una enseñanza más eficaz.
5. Elaborar una propuesta básica argumentada de secuenciación anual de contenidos para una materia curricular de la especialidad.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Se trata de una actividad fundamental, puesto que es el paso previo de toda planificación de enseñanza en cualquiera de los niveles en los que se realice la docencia.

Además, establece una perspectiva básica sobre el diseño instruccional y el conocimiento de diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje en educación musical, como base y mejora continua de su futura práctica docente.

Permite al estudiante tener una visión global de todo el proceso necesario para programar una asignatura de Música y Danza y de las competencias que debe adquirir el alumno a lo largo de los distintos cursos.

Permite tener una perspectiva clara de lo que se le va a exigir en una futura oposición.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

a) Evaluación continua

El estudiante deberá alcanzar en cada uno de los dos apartados siguientes un mínimo de 5 puntos sobre 10 para poder ser calificado.

1. **Participación y trabajos del estudiante.** Evaluación de la participación y de los trabajos realizados por el estudiante propuestos en clase, de aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura; realizados en grupo en las sesiones presenciales de clase, junto con los trabajos personales encargados por el profesorado a lo largo del curso, entre otros, exposición ante los compañeros de artículos científicos sobre la materia, asignados previamente. Supondrá hasta el 40% en la calificación final.

ELEMENTO A CONSIDERAR	PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	CRITERIOS
Participación en las actividades de clase (20%)	- Observación sistemática - Cumplimentación de cuestionarios breves	- Lista de control Escala de observación - Diario de clase - Registro anecdótico - Cuestionarios cortos sobre contenidos trabajados en clase	- Participación activa en las actividades propuestas - Utilización adecuada de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad y originalidad - Uso correcto de la terminología específica - Entusiasmo y convencimiento de las ideas presentadas - Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas

			- Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados - Contestación correcta a las preguntas sobre los contenidos trabajados
Trabajos individuales y de grupo propuestos en clase (10%)	Análisis de las producciones de los estudiantes	- Escala de observación - Registro anecdótico - Trabajos de aplicación y síntesis - Resúmenes - Resolución de ejercicios y problemas	- Participación activa en las actividades propuestas - Estructura clara, realista y adecuada - Articulación coherente de los diversos apartados - Uso correcto de la terminología específica - Pertinencia y originalidad de los recursos utilizados
Exposición en clase de los artículos científicos (10%)	Observación sistemática de la actividad específica	- Escala de observación - Registro anecdótico	- Utilización adecuada de las habilidades comunicativas: adecuación, claridad y originalidad - Uso correcto de la terminología específica - Entusiasmo v

			convencimiento de las ideas presentadas
--	--	--	---

1. . Trabajo dirigido:

Programación anual. Esqueleto de programación anual de una asignatura de la especialidad, preferiblemente en el nivel y contexto correspondientes al centro en el que se realicen las prácticas. Se incluirá, entre otras, la estructura de la asignatura y la contribución al desarrollo de las competencias. Supondrá hasta el 30% de la calificación final. Se tendrá en cuenta, principalmente:

- Originalidad.
- Nivel de reflexión que el conjunto de la programación revele sobre los objetivos prioritarios que el aprendizaje de esta materia debe tener en el nivel que se haya elegido.
- Estructura clara, realista y adecuada. Articulación coherente de los diversos apartados.
- Adecuación a las indicaciones de los documentos curriculares oficiales.
- Optimización entre los medios y los fines, entre el qué enseñar y el cómo enseñarlo.
- Realismo en la proposición de las metas. Precisión en la determinación de los recursos disponibles.
- Justificación y argumentación de las decisiones adoptadas.

Portafolio. Con el objetivo de tener evidencias escritas tanto de la formación continua como del proceso de aprendizaje del estudiante se elaborará un portafolio, en el que se aporten algunas reflexiones sobre la propia formación, así como una visión global de los avances y evolución a lo largo de la asignatura de su propio aprendizaje. Supondrá hasta el 30% de la calificación final. Se tendrá en cuenta, principalmente:

- La presentación y organización.
- Claridad de expresión.
- Relevancia, claridad y corrección de los contenidos.
- Adecuada selección de las evidencias de aprendizaje que demuestren el desarrollo del proceso de enseñanza.
- Reflexión sobre el propio aprendizaje con una correcta argumentación y documentación.

b) Prueba global, segunda y siguientes convocatorias

Examen de conocimientos sobre los temas desarrollados a lo largo de la asignatura. Supondrá el 100% de la calificación final.

Esta prueba objetiva consistirá en la contestación por escrito a 10 cuestiones de respuesta abierta y corta (con carácter general, entre 5 y 10 líneas), sobre los contenidos tratados en el programa de la asignatura. La prueba en su totalidad se calificará hasta con 10 puntos, correspondiendo a cada una de las preguntas una puntuación de hasta 1 punto. El tiempo para su realización será de 60 minutos.

Se evaluarán todos los resultados de aprendizaje, esto es, aspectos relacionados con la definición del diseño curricular e instruccional, sus funciones, elementos, fuentes y niveles de concreción; la exposición crítica de los principales modelos y teorías del currículum y del proceso curricular; la descripción y comentario crítico de las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses en relación al currículo de las materias de la especialidad de Música y Danza; la

contribución de la Música y la Danza al desarrollo de las Competencias; las principales metodologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Música y la Danza; las partes de la programación y de la unidad didáctica; las peculiaridades propias y específicas de la Música y la Danza.

c) Copia, fraude o plagio

El uso de procedimientos fraudulentos o plagio, total o parcial, en cualquiera de las pruebas de evaluación dará lugar al suspenso en la convocatoria con la mínima calificación posible (una calificación global de 0). Asimismo, se elevará el correspondiente informe y se aplicarán las sanciones disciplinarias que la Comisión de Garantía adopte para estos casos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso que se sigue en esta asignatura consiste en la discusión argumentada de los aspectos teóricos básicos que fundamentan el diseño de programaciones curriculares de las asignaturas que corresponden a la especialidad de Música y Danza; lectura, estudio, presentación y discusión de los diferentes materiales más relevantes disponibles sobre el tema. Sobre esa base los estudiantes procederán al análisis, evaluación y planificación de distintas propuestas de diseño curricular e instruccional para las asignaturas de Música y Danza. A su vez, se potenciará la búsqueda y selección de materiales e información de forma dirigida y también autónoma.

Se intentará crear ambientes que favorezcan la dimensión comunicativa; fomentando el debate y la participación activa del alumno en el desarrollo diario del trabajo de clase y promoviendo la interacción entre estudiante y profesorado, y entre los estudiantes. En todo momento se facilitará la indagación y la manifestación de las concepciones del alumnado; asimismo, se propiciará la constante reflexión.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades:

- Sesiones expositivo-dialógicas y de debate.
- Metodologías activas de aprendizaje, con integración tecnológica adaptada a las necesidades.
- Elaboración de trabajos.
- Presentación oral y debate de trabajos.
- Tutorías.
- Se contemplará la organización de conferencias o seminarios con ponentes invitados que faciliten la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

a) Actividades presenciales:

1. Sesiones expositivas y seminarios de análisis y debate en los que se van abordando las diferentes competencias y los elementos curriculares de las asignaturas de la especialidad en Secundaria, Bachillerato y enseñanzas de Régimen Especial. Lectura crítica de artículos científicos.
2. Reflexión grupal, y posterior individual guiada por las aportaciones del profesorado que sirvan para identificar los elementos del currículum, especialmente las competencias.
3. Seminarios de discusión orientados fundamentalmente a formar las competencias de análisis crítico y evaluación de los currículos que han de servir de referencia, enriqueciéndose mutuamente con las aportaciones de cada uno y planteando debates sobre el tema.
4. Trabajo individual de diseño curricular de una asignatura de la especialidad, que formará parte de los documentos de evaluación que se pedirán al estudiante.

b) Actividades no presenciales:

1. Lectura de documentación y bibliografía de referencia.
2. Realización de un diseño curricular, planificación de aprendizaje, para un curso completo.
3. Búsqueda de información en diferentes fuentes.

Se seguirá el programa establecido, aunque no de manera lineal; continuamente se irán tratando contenidos de los diferentes bloques a la vez. La asignatura tendrá un desarrollo teórico-práctico y no se hará diferenciación entre clases de teoría y de práctica ya que estarán unidas continuamente. La distribución temporal es flexible; la interrelación teoría-práctica se materializa de un modo abierto y flexible en función de las necesidades.

4.3.Programa

a) DISEÑO CURRICULAR

1. PRINCIPAL LEGISLACIÓN SOBRE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

- 1.1.- Legislación estatal.
- 1.2.- Legislación autonómica.
- 1.3.- Principal normativa de aplicación en la enseñanza.

2. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA

- 2.1.- Competencias clave en la enseñanza obligatoria.
- 2.2.- Competencias clave en la enseñanza no obligatoria.

3. LA MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

- 3.1.- La Música en la Educación Secundaria Obligatoria.
 - Diseño curricular de la ESO.
 - Consideraciones y características de la Música en la ESO.
- 3.2.- La Música en el Bachillerato.
 - Diseño curricular del Bachillerato.
 - Consideraciones y características de la Música en el Bachillerato.

4. LA MÚSICA EN LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y CONSERVATORIOS

- 4.1.- Las enseñanzas Elementales de Música.
 - Diseño curricular de las enseñanzas Elementales de Música.
 - Consideraciones y características de las enseñanzas Elementales de Música.
- 4.2.- Las enseñanzas Profesionales de Música.
 - Diseño curricular de las enseñanzas Profesionales de Música.
 - Consideraciones y características de las enseñanzas Profesionales de Música.

5. LA DANZA EN LAS ESCUELAS DE DANZA Y CONSERVATORIOS

- 5.1.- Las enseñanzas Elementales de Danza.
 - Diseño curricular de las enseñanzas Elementales de Danza.
 - Consideraciones y características de las enseñanzas Elementales de Danza.
- 5.2.- Las Enseñanzas Profesionales de Danza.
 - Diseño curricular de las enseñanzas Profesionales de Danza.
 - Consideraciones y características de las enseñanzas Profesionales de Danza.

6. LA PROGRAMACIÓN Y LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

6.1.- Los diferentes tipos de programación.

6.2.- Concepciones y consideraciones antes de empezar a programar.

6.3.- Elementos imprescindibles de la programación y la unidad didáctica.

6.4.- Materiales curriculares.

7. LAS OPOSICIONES PARA LA ENSEÑANZA DE MÚSICA Y DANZA

7.1.- Los diferentes tipos de oposición.

7.2.- Requisitos y pruebas.

7.3.- La educación permanente.

b) DISEÑO INSTRUCCIONAL Y METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE

1. EL DISEÑO INSTRUCCIONAL

1.1.- Concepto.

1.2.- Principios.

1.3.- Diferentes modelos.

1. APORTACIONES TEÓRICAS Y ENFOQUES METODOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL

2.1.- Bases y precedentes (La Rítmica, la voz y la canción, la audición musical...).

2.1.1. Dalcroze, Orff y Kodaly.

2.1.2. Willems y Martenot.

2.1.3. Paynter, Schafer y otros.

2.2.- Desarrollo y nuevas perspectivas

2.3.1. Creatividad y desarrollo de nuevos lenguajes.

2.3.2. Tecnologías y educación musical.

2.3.3. Nuevos proyectos de educación musical.

1. DISEÑOS EDUCATIVOS, PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y ELABORACIÓN PROPIA DE MATERIALES DE APRENDIZAJE

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos se explicitará en las primeras sesiones presenciales del curso; asimismo, en el anillo digital docente de la asignatura.

A los estudiantes se les asignará a principio de curso los artículos que tendrán que exponer al resto del grupo en las sesiones presenciales durante el desarrollo de la asignatura.

La elaboración individual del diseño curricular de una asignatura de la especialidad se llevará a cabo durante la última etapa de la disciplina.

El calendario lectivo es el oficial, establecido por la Universidad de Zaragoza.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados